# PROVINCIA DE SALTA



# BOLETIN OF CIAL

ANO XLV — Nº 4724

EDICION DE 12 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, JULIO 27 DE 1954.

CORREO ABGENTING TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1803

neg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

#### HORARIO

Fara la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horarios

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNALOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLIGA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 49 — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos sa distribuirá gratustamente entre los miembros de las Cámaras Legiclativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

#### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 19 — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCKIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envia directamente por correo a cualquier parte de la Republica o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripcion.

Art. 119 — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 149 — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la.

y 2º categoría gozarán de una benificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tanta correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin sfecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al dia 1° de energi del presente año.

# VENTA DE EJEMPLARES Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 0.40 Número atrasado de más de I mes hasta I año " 1.00 Número atrasado de más de I año ... " 2.00 SUSCRIPCIONES Suscripción mensual ... \$ 7.59 " trimestral ... " 15.00

#### **FUEL/CACIONES**

Etr cada publicación por centimetro, considerándosa yatoticipco (25) palabrea como un continuatro, es cobrasá DCB PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarén además de la tanifa, el elguiente derecho adicional fijo:

3º) De más de 1/2 y hasta I págiza ..... 0 40.00

(%) De més de l'pégine ce cebraré en le propossible correspondients.

mae dias, regita as siguiente tas

SIMIL CACIONES

RMINO

						•	
هفنطهام ۱۰۰ د	fiasta (U dias	f.xce. dente	Hasta 20 gias	Exce- dente	Hasta 30 dias	Exce- dente	
	8	\$	\$	\$	-\$	<b>-</b> -	\$
	30.—	3 care	40	3 cm.	60	4	ENG.
. session treatment y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80	b cm.	120.~~	8	COCO.
Actuates de ininuentes	50	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120	8	CID.
Remates de veniculos, maquinarias, ganados	40	3.— cm.	70	6 cm.	100.—	7.—	CIM.
Remator de inuebles y utilez de trabajo	うひ	2 cm.	5 U.—	4.— cm.	70.—	<b>ე.</b> —	OPD.
Otros edicios judiciales	40	Э.— cm.	7U	6.— cm,	100.—	7.—	gar.
Edictos de minas	8u.—	6.— cm.					
Licitaciones	5U	4. — cara.	90.—	7 cm.	120.—	8,	COD,
onnatos de sociedades	ou.—	0.26 la	120.—	0.35 la			
		palabra		palabra			
	ćU.—-	5.— cm.	į 00.—	С.— cm.	140	10.—	CIII <sub>2</sub>
·	10	) L/112	ou.—	o.— car.	120	ď.—	Lille

2541 2541 2541 2541 al 2542 ے تاکسیوں کی استان کی بھونے provisoriamente ..... empleada del Hospital de El Tala a la localidad de La 2542 23,7 54 — Liquida partida en concepto de viático. 2542 — Autoriza al Jefe del Doto. Le Fersonal de este Ministerio a viajar a los Dotos. del sud de la l'iovincia. 2542 2542 2042 di 2543 .... Itiitld. 2543 ou -- com Dissocion Cras de Saintada del Norte. ..... 2543 2543 LA TACION DE 15 ULOS 1.0.3 - Li Danes de la Nación Argentina. ..... 2543 CONCULSO DE PROPOSICIONES: Nº laver - de la A. G. A. S. ..... 2543

BAULDAG

# SECCION JUDICIAL:

BLOOTIN JODECHIA.	
EDICTOS SUCESORIOS:  Nº 11049 — de Juan Gualberto Grande	2543
NY 11043 — de Elisa Serra de Taboada.	2543
Nº 11031 — de Sofia Aballay de Avila,	2543
Nº 11029 — de Vicente Rodriguez	2542 2543 al 2544
Nº 11012 — de Matea Martina Aramayo de Valdez Vega o etc.	2544
Nº 11011 — de Venancio Ruiloba	25 <del>44</del> 2544
Nº 10993 - de Manuel Lozano.	2544
No 10991 — de Maria Rosario Genovese de Rechiuto	2544
Nº 10985 — de Antonio Sandobal	2544 2544
Nº 10970 — de Nicolas Choque ó Choqui	2544
Nº 10960 - de Jorge Lorand Jure.	2544
Nº 10947 — de Gustavo ó Juan de la Cruz Gustavo y Ricardo Marrupe ó Manrrupe.  Nº 10942 — de Angel Francisco Sode	25 <b>44</b> 2544
Nº 10937 — de Victorina Montellanos.	2544
REMATES JUDICIALES  Nº 11667 por Luis Alberto Dávalos	2544
Nº 11096 — por Luis Alberto Davalos.	2544
Nº 11062 — por José Alberto Cornejo.	2544
Nº 11053 — por Luis Alberto Davalos	2544 2544 al 2545
Nº 11046 — por Manuel C. Michel.	2545
Nº 11040 — por Martin Leguizamón.  Nº 11039 — por Martin Leguizamón.	25 <b>45</b> 2545
Nº 11034 — por Arturo Salvatierra	2545
Nº 11017 — por José Alberto Cornejo	2545 2545
Nº 10971 — por José Alberto Cornejo.	2545 2545
	•
CITACION A JUICIO:  Nº 11021 — de Juan Valet.	2548 al 2546
	NEEL ES I SA
Concurso civil	
Nº 11044 — a Agustin Marcos Vera o Marcos Agustin Vera	2546
NOTIFICACION DE SENTENCIA	
Nº 11068 — Banco Provincial de Salta vs. Pedro Vogelfanger. Nº 11063 — juicio: Jorge San Miguel vs. Teresa Sosa de San Juan.	
Nº 11005 Juicio, Juige San Miguel vs. Teresa Sosa de San Juan.	2540
SECCION COMERCIAL:	
DISOLUCION DE SOCIEDADES:	
Nº 1.057 — del negocio de libreria, papeleria y bazar La Atômica.	2540
EDICTO DE QUIEBRA:  Nº 11050 — de la Sociedad Colectiva Nicolás Cafiizares e Hijos	2546
	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
COMPRA — VENTA:  Nº 11070 — de E <sub>1</sub> Colegio S. R. Ltda	2546
	LI MOZU
SECCION AVISOS	
ASAMBLEAS No. 11071 de la Federación Salteña de Rosket Ball	, , <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , </u>
Nº 11071 — de la Federación Salteña de Basket—Ball	2540
AVISOS:  Nº 11023 — estatutos de la Coop. Obrer, de T. Automotor-Salta -Ltda.	824m - 1 8440
Nº 11023 — estatutos de la Coop. Obrer, de T. Automotor Salta Ltda.	2547 al 2549

PAGINAS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	<b>2</b> 549
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2549
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2549
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2549

# RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

#### RESOLUCION Nº 3284-S.

Sarva, value 41 de 1804.

Vistas las planillas de viáticos que anteceden presentacas por el Auxiliar 2º —Enterme ro de La Foma— Dn. MANUEL JUAN RAMI REZ VEDIA, con motivo de haper realizado giras samtarias en el Departamento dentro de la zona de su jurisuccion, atento los compro bantes que se acompanan y en mérito a lo informado por el Jefe de Fersonal,

#### El Ministro de Salud Pública y A. Social

#### RESUELVE:

19 - Liquidar a favor del Auxiliar 29 -En fermero de La Poma- On. MANUEL JUAN RAMIREZ VEDIA, la suma de \$ 1.520.- (UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONE DA NACIONALL) importe correspondiente a veintiún (21) dias de viáticos y gasto de movi lidad de conformidad a las planillas que se adjuntan; debiendo imputarse este gasto al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a)1-Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigen

37 - Comuniquese, publiquese, dése al Li- resolucion. bro de Éescluciones, etc.

#### WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Majer to Salud Publica y A. Bodiai

#### RESOLULCION Nº 3285—S

Salta, julio 21 de 1954

Expediente Nº 17.803|54.

VISTAS las presentes actuaciones iniciadas por la Sección Higiene y Bromatología en con tra del señor JULIO CEBALLOS, propietario por la Sección Higiene y Bromatología en con de la Fábrica de Soda sito en la calle Vicen

to López Nº 743 de esta ciudad, por ser infraç tor al Art. 568 del Reglamento Alia.entario Nacional, y atento a las conclusiones a que erriba el amálisis Nº 4346 expedido por la Ofi cina de Bioquímica y a lo solicitado por Je fatura de Eigiene y Bromatologia.

El Ministro de Salud Pública y A. Social

#### RESUELVE:

16 - Aplicar al senor Julio Ceballos. propietario de la Fábrica de soda sito en la calle Vicente López Nº 743 de esta ciudad, una

neda nacional) por ser infractor al Art. 568

# SECCION ADMINISTRATIVA

del Reglamento Alimentario Nacional.

29 — Acordar 48 horas de plazo, a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, part and problem to anomal to breaton out to become ción Contable de este Ministerio calle Buenos Aires 177.

39 - Hacerle saber que debe proceder a hi gienizar periodicamente los envases de soda y gaseosas, acordándoseie un piazo de 72 ho ras para electuar este trabajo, En caso de ser renacidence se procedera sin mas trainite a electuar la clausura del establecimiento.

47 - De no dar cumplimiento a los articu ics 1º y 2º, se le aplicará el Art. 949 del Reg.a monto minimulation indutorial, es techi, se muia pasible de un dia de arresto por cada diez pe sos de muita E.micada.

5º — For Sección Higiene y Bromatología proceduse a conjunicar al Sr. Julio Cepanos, que deperá presentarse a la Secretaria Gene ral de este Ministerio cane Buenos Aires 177.

6? - Si el sancionado no diera cumplimien to a la presente resolución esta sera guada al Sr. Jete de Policia para su cobro, de acuer do a la recollecton minimorental 142 2020.-

7º - Dar a la prensa copia de la presente

9º - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Salud Pûblica y A. Social

#### RESOLUCION Nº 3286-8

Salta, julio 21 de 1954

Expeniente Nº 17.068/24.

VISTAS las presentes actuaciones iniciadas tra del Sr. ESTEBAN SARAVIA propietario de la Fábrica de soda sito en la calle Eva Pe

rón Nº 2194 de esta ciudad, por ser infractor al Art. 568 del Reglamento Alimentario Na cional, y atento a las conclusiones a que arri ba el análisis Nº 4290 expedido por la Cficina de Bioquímica y a lo solicitado por Jefatara de Higiene y Bromatologia:

El Ministro de Salud Pública y A. Social

#### RESUELVE:

1º - Aplicar al señor ESTEBAN SARAVIA una multa de \$ 200.— min. (Doscientos pesos moneda nacional), por ser intractor al Regla multa de \$ 200.— mm. (Doscientos pesos mo mento Alimentario Nacional en su Art. 568.

29 - Acordar 48 horas de plazo para que

proceda a abonar la multa en la Sección Contante de este Ministerio, a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial.

3º - Hacerle saber que debe proceder a hi gienizar periodicamente los envases d soda y subdoms, acceptanted but place at 12 moles para efectuar este trabajo. En caso de ser rememente se procedera sin más trámite a electuar la Clausura del Establecumento.

4/ — De no dar cumplimiento a los autoulos los 1º y 2º se le aplicará el Art. 929 del Regla mond mentibule querona, to acon, ot made mento Almentario Nucional, es accir, se hará pesos de multa aplicada.

5º - Por Seccion Higiene y Bromatologia, procedase a comunicar al Sr. Esteban Saravia que denera presentaise a la Secretaria Gene dd 111 golin donand alipa Oriadantin alem on the ra sa correspondiente notificación.-

6º - Si el sancionado no diera cumplimien to a la presente resolucion, esta será girada al ar. sere de concia para su como, de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 2826.

7º -- Dar a la prensa copia de la presente resolucion.

89 - Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia

Martin A. Sánchez Oficial Mayor de Salad Pública y A. Social

#### RESULUCION Nº 3287—S.

Saffa, juno 21 de 1954.

Expediente Nº 17. 804|54.

Vistas las presentes actuaciones inicidas por Jefatura de Higiene y Bromatologia en contra del Sr. SANTIAGO SERRANO, propietario del negocio de Hotel y Bar sito en la calle Balcar ce Nº 946 de esta ciudad, por ser infractor al Art. 13 del Reglamento Alimentario Naciona<sub>l</sub> y atento a lo solicitado por la Sección Hi giene y Bromatologia;

El Ministro de Salud Pública y A. Hodial

#### RESUELVE:

1º - Aplicar al Sr. SANTIAGO SERRANO, una multa de \$ 200. min. (Doscientos pesos meneda nacional), por ser infractor al Regla mento Alimentario Nacional en su Art. 13.

2º - Acordar 48 horas a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para hacer efectiva la multa en la Sección Contable de este Ministerio calle Buenos Aires 177.

37 — De no dar cumplimiento a lo dispues

Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacionui, es decir se hard pasible de un dia de el coto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º - Por Sección Higiene y Bromatología, procédase a comunicar al Sr. Santiago Serra por el mes de junio ppdo. no que decerá presentarse a la colremia General de este Ministerio para su correspon diente notificación, dentro del horario administrativo.

5º - Si el sancionado no diera cumplimiento a la presente resclución, ésta será giraca a Sr. Jefe de Poitesa para sa cobro de 2011'do a la Resolución Ministerial Nº 2826.-

6º - Dar a la Prensa copia de la prosen. te resolucion.

7º - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

#### WALDER YAÑEZ

Es. copia:

Martin A. Sánchez Olicial Mayor de Accion Social y Salud Publica

#### RESOLUCION Nº 3288-S.

Saita, julio 22 de 1954.

Visto la renuncia presentada por la Auxiliar 3º Partera de La Merced, Sra. Imaria Encarnación Vailejos de Perez, y atento a las nece sidades del servicio,

#### El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE:

10 - Trasladar provisoriamente a la localidad de La Merced, a la Auxiliar 3º --Partera del Hospital "El Tala", señorita PAULA ER-NESTINA ORELLANA.

29 - Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

#### WALDER YANEZ

Es copia:

María Emma Sales de Lemme Onciai Mayor de Gobierno, Justicia e i. Público

#### RESOLUCION Nº 3289-S.

Salta, julio 23 de 1954.

Expediences 1998, 17,000 54, 1758 154 v 1788 154 Visto en estos expedientes las planillas de viáticos presentadas por la Auxiliar Mayor -odontóloga- Dra. ADELA CARO de KOREE NIECKE, por el Auxiliar Mayor -odontologo-Di. ALBERTO OVEJERO GRANDE, por el chofer de Coronel Moldes Dn. DEMERRIO AbiciciU y por el Ausiliar 39 -Emermiro de Coronel Moldes- Dn. FRANCISCO MATOS MOLINA, y de conformidad con los cetalies ocusignados en las mismas y las actuaciones producidas.

#### El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE:

10 - Liquidar a favor de la Auxiliar mayor --odontóloga- Dra. ADELA CARO de KORZENIECKE,la suma de \$ 690.50 (SEIS-CIENTOS NOVENTA PESOS CON 50,100 MIN importe correspondiente a nueve (9) en 3 de 3 viáticos y gastos de movilidad, por atención odontologica del consultorio de Coronel Moldes durante los meses de mayo y junto pado.

26 — Liquidar a favor del auxiliar mayor -odontólogo - Dr. ALBERTO OVEJERO GRAN

to en los artículos anteriores, se le aplicará el DE, la suma de \$ 468.90 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 90|100 M|N.) importe de cuatro y medios (4½) dias de viá ticos y gastos de movilidad por atención del consultorio de la localidad de Campo Santo

> o' - Liquidar a favor del Auxiliar 2º chofer de Coronel Moldes- Dn. DEMETRIO ABRE-GU, la suna de \$ 180.00 (CIENTO OCHEN-TA PESOS MONEDA NACIONAL) importe de tres (3) dias de viaticos con motivo de trasladarse a esta ciudad en comisión de ser vicios por orden superior,

> · 40 — Liquidar a favor del Auxiliar 30— en fermero de Coronel Moldes- Dn. FRANCIS CO MATOS MOLINA, la suma de \$ 180. (CIEN TO OCHENTA PESOS Min.) importe que co rresponde a tres(3) dias de viaticos en comi sion de servicio a esta ciudad por orden su perior,

50 - El gasto que demande el cumplimien to de la presente Resolucion, debera imputar se al Anexo E -Inciso I -Item 1 -Princi pai a) i Farcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia|

6º - Comuniquese, publiquese dése al Libro de Resoluciones, etc.

#### WALDER YANEZ

Es copia:

María Emma Sales de Lemme Juviai Mayor as Gobierno, Justicia e I. Pública

#### RESOLUCION Nº 3299-8

Salta,Julio 23 de 1954.

blendo proposito del suscrito reglizar una gira as inspeccion sanitaria por departamentos dei oud de la Provincia, en compania del Jere der De partamento de Personal de este Ministerio, Don ralimo E. Arroyo;

#### El Ministro de Salud Pública y A. Social

#### RESUELVE:

1º - Autorizar al Jefe del Departamento de Personal Don PAULINO E. ARROYO, a viajar en compania del suscrito por los Departamentos uci dua de la Provincia, a fin de electuar inspec Lones santarias en los distintos servicios depen arentes de este Ministerio.-

2º - Autorizar al chôfer de este Ministerio Don SEGUNDO E. SANTILLAN a viajar conduciendo el automovil en que se trasladarán el suscribo y el Jale del Departamento de Personal de esta alimisterio al interior de la Provincia a les fines expresaços precedentemente.-

3º — Liquidar por Habilitación de Fagos de este Ministerio, el importe de cuatro (4) dias de via ticos al señor Paulino E. Arroyos, y cuatro días (4) de viáticos y para gastos de movilidad, al cuo ter Sr. Segundo E. Santillán.-

4) — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.-

#### WALDER YANEZ

Es Copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3291—8

Salta Julio 23 de 1954.

Expediente Nº 17.867|954,

Visto las planillas de viáticos presentadas para su liquidación, por el doctor José Vasyari; y aten to a la conformidad de las mismas;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

#### RESUELVE:

1º - Liquidar a favor del Médico Regional de Animaná Doctor JOSE VASVARI, la suma de \$ 361.- mn. (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL), correspondiente a viáticos y gostos de movilidad, en rezón de ha ber atendido la Dirección del Hospital 'Ntra, Se nora del Rosario" de Cofayate, durante diez (10) días del mes de junio ppdo., en la cusencia del titular de dicho cargo Dr. José A. Lovaglio que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.-

2º — El cumplimiento de la presente Resolución, deberá ser atendido con imputacion al Ane xo E- IncisoI- Item1- Principal a)1- Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia.-

3º - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.-

#### WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

#### EDICTOS DE MINAS

Nº 11.069 ---

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CA TEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN TA VICTORIA. EN EXPEDIENTE Nº 2012-T POR EL SENOR OTTLIO ELDO OSCAR TER LERA, EL DIA NUEVE DE ABRIL DE 1953-HORAS NUEVE Y CUARENTA MINUTOS: La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez dias, al efecto de que dentro de veinte dias (contados inmediatamente despúes de dicho diez dias ), comparezcan a deducirlo todos los que con algun derecho se creyeren respecto de dicha solicitud La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto graficamente la zona solicitada en este expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Abra Fundición y

se midieron desde aquí 500 metros Az. 130º pa ra llegar al punto de partida desde el cuaj se midieron 1440 metros Az. 90°, 5000 metros Az. 180°, 2.400 metros Az. 270° 2.000 metros Az. 360° 4.440, metros Az. 270º 2.000 metros Az. 360º pa ra llegar nuevamente al punto de partida y co rrar la superficie solicitada.— Segun estos da tos que son dados por el interesado en croquig de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 0, que esta Sección solicitara a fs. 6 vta. y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y con una superficie total de 1992 hectareas.- Salta, ju nio 3 de 1954.— La conformidad mānifestada con lo informado por Registro Gráfico, regis trese en Registro de Exploraciones" e<sub>l</sub> escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y provei dos .-Outes Salta, junio 9 de de 1954- Habiendose efectuado el registro, publiquese edio i tos en el Boletin Oficia, de la Provincia en

forma y término que establece el art. 25 del deos, manteca y otros alimentos. Courso de mineria: Conoquese aviso de citacion en el portaj de la Escribania de Minas y notinquese ai propietario dei suelo denunciado. Mota: importante: Este aviso debe publicarse a fs. 2 por carta certificada. Con aviso de R. Outes Lo que se nace saber a sus electos Salta, Junio 28 de 1954.

e) 23|7 al 6|8|54

#### **EDICTOS CITATORIOS**

Nº 11041-- EDICTO CITATORIO Expte. 5132|48. SUC. JOSE SOLIS PIZA-RKU s. r. pizi 1.

A les efectes establecidos por el Código de Aguas, se nace saper que la Suc. del senor SONE SOLIS FILARRO tiene solicitado reconominiento de concesion de agua publica para irrigar con un caudal de 17.55 Liseg, a derivar del rio La Silieta, 34,0000 has, dei Inmueble "Atocna", catasuo 481/ del Dpto. La Capital. En estaje, tenora derecho a derivar un caudal equivalente a 0,513 partes del 110 La Silieta por la acequia Isasmenui y en un turno de sie to dias 168 horas, en ciclos de tremta dias.

Salta, julio 14 de 1954 ATMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) lo al 29/1/54

#### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 110ag - MINISTERIO DE SALUD PU-BLICA DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE SANIDAD EL NORTE.

Expediente Nº 32.01654 .--

Llamase a Licitación Pública Nº 3/55, para el dia 2 del mes de Agosto de 1954, a las 14.50 horas, para subvenir las necesidades que a con tinuacion se detallan, con destino a Pricivin-TORIO INFANTIL DE SAN LORENZO SAL-TA guranto el año 1954.

La apertura de las propuestas tendra lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Publicas Paseo Colon 323 septimo piso Capital Federal dirigirse para plie gos e infortacs al citado Departamento o a la JEFATURA SANITARIA DE ZONA GUEMES 125- BALTA.-

Las necesidades se refieren a: carne de vaeuno, aceito, azticar, papas, pan, harinas, fiBuenos Aires, 20 de Julio de 1954.

El Director Gral. de Administración en composición corrida, sin espacios ni entre-

e) 20 al 27/7/54

Nº 11055 - Por Resolución Nº 212 dietada en la fecha por la Administracion Generade Aguas de Salta, convócase a Licitación Pu blica para el día 5 o siguiente si fuera feriado del mes de agosto próximo venidero, : horas 10, para que tenga lugar la aportui. de los propuestas para la Obra: TANQUI ELEVADO DE 50 M3. Y RED DE DISTRI BUCION EN "EL QUEBRACHAL", cuyo pre supuesto y Piego General de Condiciones iuron aprobados por Decreto Nº 10679 dictad por el Poder Ejecutivo con fecha 7 de julio

La Obra de referencia, cuenta con un prosupuesto básico de \$ 148.133.39 m/n. (CIEA TO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTA TREINTA Y TRES PESOS CON TRFINT. Y NUEVE CENTAVO MONEDA NACIONAL

El Pliego General de Condiciones se encuen tra a disposición de los interesados en la Ti-ORURIA de la Repartición, previo pago de l' suma de \$ 50.- m|n. (CINCUENTA PLSCS MONEDA NACIONAL) pudierlo ser consui tado sin cargo, en el DPTO. DE INGENIE RÍA DE la A.G.A.S., calle Eva Perón Nº 1615

SALTA 13 de Julio de 1954.-LA ADMINISTRACION GENERAL.

e) 19|7 al 2|8|54

#### CONCURSO DE PROPOSICIONES

Nº 11064 - M. E. F. y O. P.

Administración General de Aguas de Salta

LLAMASE a concurso de proposición para la ejecución y financiación de las obras de irrigación a construirse en les terrenes fiscales lotes Nos. 132 y 33 del Departamento de Anta y con agua a derivar del Arroyo I as Tortugas para una superficie de 1.000 liect .reas con riego permanente.- Los proponentes BANCO DE LA NACION ARCENTINA. deberán formular el régimen de financiación a emplear en la ejecución de la obra de referencia y su apertura tendrá lugar el dia 13 de

agosto próximo ó siguiente si fuera feriado a horas 10, por ante el Señor Escribano de Gobierna.

El Pliego General de Condiciones y cualquier into anceron relacionada con la licitación de reserencia podrá solicitar sin cargo y con sulaise en el Deartamento de Ingenierna de ...G.A.S. calle San Luis Nº 52.

ADMINISTRACION GENERAL ...g, RODOLFO EDUARDO ROLDAN Adminis cador General A.G.A.S.

e) 22|7 al 5|8|54

#### LICITACIONES DE TITULOS

Nº 11079 -- BANCO DE LA NACION ARGEN

LUTACION TITULOS PROVINCIA DE SAL

Llámase a licitación para el rescate de títu-3 EMPRESTITO PROVINCIA DE SALTA, LUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE A LET NACIONAL 12139, 31/6 1946, Series y 170, con cupón 15 de diciembre de 1954 y acsiguientes adjuntes, hasta cubrir el fondo mortizante a saber: M\$N. 155.200.38

prrespondiente al servicio vto. 15 de septiem-...a de 1954

Las propuestas, presentadas con el sellado de y, serán recipidas bajo sobre cerrado, lucra-Lo y sellado, en el Egneo de la Nacion Argenana, Sucursal Salta, hasta las 11 horas del lia 2 de agosto del corriente año, o en la Ca-11 Central del miomo Bonco en la Capital Feleral, B. Mitre 326 hasta las 15.30 horas del dia 9 del mismo mes. En este último lugar y itcha, o las 15.30 llores, seran abiertas en pre tencia de los inferesados que concurran.

El pago de les titules de las ofertas aceptadas se efectuará centra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucureal Salta, del mismo Danco de la Nación Argentina, a partir del 15 de septiambre de 1954

El Agente Pagedor se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el del exigir lus gurantias que considere necesarias en equellas que fueen acopiadas.

Agente Pagador

ALBERTO MACCHIAVELLO Jefe de División e) 27/7/54

# SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Citase por treinta días interesados en sucesión JUAN GUALBERTO GRANDE. Juzgado Tercera Nominación Civil.-

Salta, Julio 8 de 1954 .-

E. GILIBERTI DORADO-Escribano Secretario e) 19|7 al 31|8|54

No 11043 - STICESORIO

El Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civi, y Comercial, cits y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de E7.1 SA SERRA DE TABOADA.-

Salta, 13 de Julio de 1954.-

ANIBAL URRIBARRI-Escribano Secretario e) 15|7 al 27|8|54

Nº 11631-

EDICTOS:Jorge Loran Jure Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y empla za por treinta días a herederos y acreedores do SOFIA ABALLAY DE AVILA.- Salta,Julio2 de 1954.-

Waldemar Simesen-Escribano Secretario. e) 13|7 al 25|8|54

Nº 11029 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Conjectal de Primera Nominación Dr. Oscar R. Lórez elta y empluza por treinta dias a herederos y acreedores de con Vicente Rodriguez bajo aper cibimiento de Lcy.- Salta, Julio 8 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Scretario.

e) 12/7 a1 24854

N 11027 - SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita por treinta días a berederos y acroedores de don JOSE TEOTI-

LO SOLA TORINO,- Salta, Julio 7 de 1954.-ANIBAL URRIBARRI Escribano Sec etario.

e) 127 al 2435..

Nº 11012 - Juez de Primera Instancia pri mera Nominacica Civil y Combigui, cha y emplaza por tremta dios á hereueros y acroedorés de Matea Martina Arginayo de Vaidez Vega ó Martina Aramayo de Vega ó Motea Aramayo.— Salta, junio 30 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 5|7 al 13|8|54

Nº 11011 - SUCESORIJ: El Señor Juez de 1a Instancia 1a, Nonmacion Dr. Oscar P. López, cita por treinta dias a herederos y acree dores de don VENANCIO RUILOBA.- Salta 22 de junio de 1954.- ALFREDO H. CAMMA-ROTA, Secretario.

e) 2|7 al 16|8|54

Nº 11006 - EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolto Tomas, cita y emplaza por tremta dias a herederos y acreedores de don JOSE KAUL PE-PELINAU O JUSE RAUL PERLALAU J JO-SE RAUL PEPERNAL 6 JOSE RAUL PEPER NAK bajo apercipimiento de Ley. Santa, ao de junto de 1954.

CILIBERTI DORADO Escribano Secretario. e) 2/7 al 16/6/54

. Nº 10993 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta das a gereedores y herederos de Don MANUEL LOZANO.

e) 28,6 ai 108,54

Nº 10991 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 19. Instancia 49 Nominación en lo Civil Li Jorge Jure, cita por treinta dias a herederos y acreedores de Dña. Maria Rosario Genoveso le Rechiato.- Salta, Junio 25 de 1354.

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretario e) 28,6 al 10,8,54

Nº 10985 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 dias a herederos y acreedores ce Antonio Sandobal.— Salta, Junio 22 de 1954 Hector Alfredo Cammarota, Secretario Interine) 25,6 al 9,854

No 10970 - SUCESORIO: El Juez de Ira Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C cita por treinta dias a herodoros y nereedores de NICOLAS CHOQUE à CHOQUE, bajo apercil miento de Ley .- SALTA, 16 46 Junio de 1954.

e) 23'6 al 5'8'54

Nº 10962 - El Juez de Cuarta Nominación ci ta y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de dofia Prudencia Lezcano. Secretario - WALDEMAR SIMENSEN.

e) 21/6 al 3/8/54

Comercial 4a. Nominacion Dr. Jorge Lorand Ju registrados a fl. 198, asiento 4, 5 y 6 Libro 37 re cuta y employa per tranta stas a herede- R. I. Cap .- Titulos de dominio inscriptos a fo ros y actudores de den Deminge Fernandez. lio 197 asiento 3 Libro 37 R.I. de la Capital no Salta, dunio 1 de 1954.

WALDEMAR A. SEMENSEN - Escribano Sc cretario.

e) 21|6 al 3|2|54

Nº 10341 - SCUESORIO: Rocorto Topias, Juez Primera instanció tercera nominación civii y comercial, declarg abierto el juicio sucesorio de Don Gustavo o Juan de la Cruz &ustavo y de Don Ricardo Marrupe o Manrrupe y cita por treinta dias a interesados.

Salta, Mayo 24 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 18,6 al 2,8,54

Nº 10.942 — El Juez de Primera Ins. Segunda Nomingcion Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO SODE .- Salta, junio 9 de 1954.--Secretario .-

e) 16|6 al 30,7,54

1.9. 1.937 - EDICTO

For disposicion del Juez de Primera Instancia Primera Nominacion, se cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de VIC-TORINA MONTELLANOS. Edictos en "Foro Salteño" y Boletin Oficial. Salta, de Mayo de 1954.

liredo Héctor Cammarota Escribano Secre

e) 15|6 al 29|7|54

#### REMATES JUDICIALES

Nº 11067 - POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL - SIN BASE

E<sub>1</sub> dia Lunes 23 de Agosto de 1954, a las 13 moras en 10 de Febrero 12, remanare SI. BASE; Un torno Industria Argentina, para ma dera con su motor eléctrico corriente continua de 3 H.P., que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Miguel A. Alanis, domiciliado en calle España 253 de ésta Capital.-Ordena Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y "Empargo Preventivo con creat. en autos: "ORANIO" S.R.L. vs. Miguel A. Alanis" Ex pediente Nº 17909/953. En el acto del remate er es e como sena a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 23|7 al 4|8|54

Nº 11066 - POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD

El dia Viernes 27 de Agosto de 1954, a las 13 horas en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE, de \$ 11.800, min. (equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal), el inmueble ubicado en esta Ciudad, en la esquina de las callé O'Iliggins y Adolfo Guemes; con extensión según títulos de 14 mts. 60 ctms. de frente sobre calle O'Higgins, por 47 mts. de fondo sobre calle Guido hry Adolfo Guemes; dentro de los siguientes limites: Norte, calle On other and; can terrenes de hereneros de don Pedro F. Cornejo: Este, con el lote

Nº :0909 - BUCEBORIO El Sr Juez Civil y lle Corrientes, hoy Adolfo Guemes. Grayamenes menclatura catastral, Partida 8864, Sec. H. Man zana 37, Parc. 15, Cir. I .- Ordena Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en autos "EJECUTIVOS" — ABEL GUTIERREZ VS. ANA GEORGINA CAMILA BLANC DE MEYER Expte. Nº 15577|954, En el acto del remate el 20 ojo como seña a cuenta de precio.- Comisión arancel a cargo del comprador .--

e) 23|7 ai 13|8|954.--

Nº 11062\_POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL -- MAQUINA "TUPI" SIN BASE El día 4 de Agosto de 1954 a las 17.- horas en mi escritorio: Deán Fones 169, remataré SIN BASE 1 máquina Tupí marca "BEATRICE" matricula 467, con motor electrico de corriente continua 380,660 de 5 H.P. mesa de 0.90 por 0.90 v un árbol de 50 milimetros, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Miguel Angel Alanis, domiciliado en España 253 Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mis mo.- comista de arqueel a cargo del comprador.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo - Cascallores, Mercedes vs. Miguel Angel Alanis.- Edictos por 8 días en Boletin Oficial y Foro Salteño.-

e) 21|7|54 al 2|8|54.

Nº 11053 - POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL - SIN BASE

El dia Miercoles 18 de Agosto de 1954, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: 200 tablones de quebracho blanco, de 2.44 X 2" X 0.20 ctms. que se encuenran en poder del depositario judicial Sr.Miguel sper, domiciliado en calle Necochea 1150 del ueblo de Tartagal.- Ordena Sr. Juez de Se-Junda Nominacion Civil y Comercial, en au-LOS: "EJECUTIVO GREGORIO RIVERO VS. MIGUEL, ESPER " Exp. Nº 21529|953,- En el acto del remate el 20% como seño a cuenta de precio. Comisión arqueel a cargo del com-

e) 20|7 al 3|8|54

Nº 11051 - POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL Inmuebles Bases Infimas

El dia 10 de Agosto de 1954 a las 17, horas en mi escritorio: Deán Funes 169, por órden del Señor Juez de Primero Instancia 🗕 Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Prep. Via Ejecutiva. Antonio Checa (h), vs. Salomón Sivero, REMATARE, los inmue≖ bles que se detallan a continuación y con las bases y condiciones que alli se determinan.

a) Inmueble ubicado en la esquina Nor-este de las calles Tucuman y Manuela G. de Tood Mide 10.65 mts. de frente 10.35 mts. de contra frente por 36 .- mts. de fondo, señalado como lote Nº 53 del plano 2024 bis del protocolo del escribano Sr. Francisco Cabrera del año 1938 limitado al Norte lote 52; Este calle Tood, Sud calle Tucumán y Oeste lote 54 Catastro 1096 Sección C- Manzana 29 b. Parcela 7- Valor fiscal: \$ 15.900 -- Base \$ 10.600 -- o sean do? "B" de Ana Patron Uriburu; y Oeste, con ca terceros portes avaluación fiscal. b) Inmueble

ubicado sobre calle Tood, contiguo al anterior señalado con el Nº 52 del piano ya citado.--Mide 9 .- mits. de frente por 36 .- mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; al Norte lote 51; al Sud lote 53 y al Oeste lote 54.- Catastro 2146 Sección C- Manzana 29 b. Parceia 8- Valor riscal \$ 3.900.- Base \$ 2.600.- o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal.— Titulos a folios 470 y 243 asientos 9 y 9 de los libros 15 y 32 de R.I. Capital.- El comprador entregara el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de arancel a cargo del comprador.-Edictos por 15 dias en Boletin Oficial y Foro Salteño y 5 dias en diario Norte.-

Nº 11046- --- POR MANUEL U. MICHEL Judicial Valioso inmueble en esta ciudad.

e) 20|7 al 10|8|54.--

El dia VIERNES 6 DE AGOSTO de 1904, a horas 11 en Dean Funes 167 remutaré con baso de \$ 24.200, equivalante a las dos terceras partes de sa avaluación liseal, un valuso inmueble ubicado en esta ciudad. Limites: Norte con vias de F.C.G.M.B.: Sud con calle Ameghino y a 8.00 mts. de esq. Mitre; Este con la fracción A del plano 417 que individualiza el terreno. Oeste con la planchada y jardin dei F.O. Superficie: 24.85 mts, de frente: 27 mts. en su contra frente; 10.45 mts. en su lado Este y 0.84 mts. en su lado Ceste, o sea una superficie de 141 mts2, 13 drats.2. Nomenciatura catastral: Part. 18781, Circumscripcion I, Secc. H, Manzana 33, Parcela 4 b, Titulos inscriptos a folio. 227, Asiento 4 del libro 105 de R.I. Seña 20% a cuenta de la compra. Comisión sogún arancel a cargo del compredor. Ordena señor Juez de 18. Inst. 49. Nomin. en la C. y O. en juicio "Elecución Elipotecario Manuel Luis Lajad vs. Francisco Antonio Calionio y Maria Josefa Caliculo, Expte. 13538 54. Publieaciones: Diario Morte y Foletin Oficial.

e) 16|7 al 6|8|54

Nº 11046 - POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial.— Estancia en Anca "Arballo" Sup. 5.218 hectareas, BASE \$ 52.000

-El 31 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Genera, Peron 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nomimación en lo C. y C. en quicio División de Con dominio de la finca Arballo expediente 18336|54 venderé con la base de cincuenta y dos mil pesos o sea su avaluación fiscal la fin ca denominada Arballo, ubicada en el departa mento de Anta, de esta provincia con una superficie de cinco mil doscientas diez y ocho hectáreas sproximadamente y comprendada dentro de los siguientes limites generales: Nor te, propiedad Pozo Cercado de N. Fernandez y Fuerte Viejo de F. Toranzos; Sud, Arballito do la señora Luisa C. de Matorras; Este. Gon galez del Dr. Abraham Cornejo; Ceste, propie dudes denominadas Anta de B. Córdoba y G. Tenreiro y La Represa de Gonzalez y otros.-En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de grancel a cargo del comprador.

15|7 al 27|8|54

Nº 11039 - POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial .- Automovil Jeep Willys

El 27 de julio p. a las 17 horas en mi escri-

Juez de Primera Instancia Cuarta Nominacion en to C. y C. en juiclo Ejecutivo attas Lopez, Moya v Cia vs. F. Stenar vengere sin base dinero de contado un automovii jeep inarca lo 1946 en poder del depositario Judicial Agus tin A. Michaek, Eva Peron 700, Gudad.-Comision de arancei a cargo del comprador.

> Folo y B. O. e) 15 at 41/1/54

Mº 11034 - POR ARTURO SALVATIERIKA o acaciai Leifeilo eli esta Ciadau Dase o 2.000.06 rel era 4 de Agusto de 1964 a los 11 nutas. en Dean runes 101, l'ematair, con la bade DE DOE MILL GOLNIENOS INEUNIA Y TIME. COVATRID CART Y AIRMANT ROO COLLE MUNEUA NACIONAL, O SERU IAS GOS MICCIEL partes de su avandación fiscul, el terreno unica ao en esta oficial en la cone, republica di Siria (antes Econocatia) entre las de J. M. 140ваманым у вазаје с. це могец, венатачо сол el M. 20 de la macción B. del plano archivace ed Direction Gran de luminestes paro No assi iviae 9 .- mits, ae frente por 50.00 mis, en sa costado Norte y 30.673 mm. en su costado add. Sapernicie 275.9.980.—cms4. Linnianuo a norte lote 27; al Este calle República de Siria (ante Rondeaux); ai Sud lote 29 y ai Oeste lote di.- Nomenciatura Calgitral: Fartica in 16.123.—Section G. Manzang 74b, Parcela 4-V ristal \$ 3.860.00 Titue a fono 361 asiento i del liuro 97 R.I. Capital .- El compiado. entregara el tremte por ciento del precio al venta y a cuenta del mismo.-Ordena or. Jue. de Princera distoncia Cuarta Nominación C y C. en juicio. Ejecutivo Maria Lonez de Lone escartin vs. Rene Condori.- Comeson ac arancel a cargo del comprador.- Edictes 'po. là dias en Boistin Oficial y Fero Salteno.

e) 14;7 o.i 4;8,54

Nº 11017 - POR: JOSE ALBERTO CORNELO JUDICIAL - QUINTA EN CERALLOS -BASE \$ 125.000.00

El dia LUNES 23 DE GOSTO DE 1954 A LAS 17.- HORAS, en mi escritorno: Deal Funes 169, REMATARE, con la base de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NA-GIONAL, el inmueble rural genominado "Tibbo ACEQUIAS" con lo edificado, plantado y cercado, derechos de aguas usos y costulabres, abicado en el Departamento de Cerrilios de esta Provincia, el que segun titulos tiene 32.-Héctareas mas o menos y limitando al Norte propiedad de Ilda C. de Baravia y Herederos Ciuz; Al Sud con la acequia "Gallo" que la civide de la finca "El Perchel" de D. Ricatdo Isasmendi (Su sucerión); Al Este con el camino de Cerrillos a Rosario de Lerma y al Oeste con la finca 'El Porvenir" de la Succsion del Sr. Isasmendi.— Esta venta se regizaró "AD-CORPUS" .- Título a folio 47 asiento 6 del libro 1 R. I. de Cerrillos .- Nomenclatura Catastral Partida N-188- Valor fiscal \$ 150.000.00. El comprador entregará el vemte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta.- Comisión de arancel a cargo dei comprodor.- Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria — Josefa Maria Elvira

chenicht.- Editos por 30 dias en Boletin Off cial y Norte.

e) 617 a. 19854

Nº 11016 - POR MARTIN LEGUIZAMON والمتعدل عاليان

mportante propletiad en Tartagai. 44.249 ...... Dase \$ 200.000.20

ші 13 ue обомо р. а іав 11 у 30 horas en el nan del bonco Provincial de Sana por orden uel senor quez ne rimera liistancia Tercera Monimiación en juició Ejeculiyo Banco Provinciai de Salta vs. S. Uriburu y otro vendere con la pase de doscientos cincuenta y seno mil Lescientos tremta y tres pesos con veinte centavos o sea los dos terceras partes de la availation fiscal la propiedad demonimada Oaraguata ubicada en el Departamento San Mar un compaesia de los lotes G. y H. con una superimie de venitidos nul trescientas cuarenva y dos hectareas y veintiún mil novecientas siere hectareas respectivamente comprendida Norte, con el paralelo 22 y República de Bolivia, Sud, lotes 1 y 2 de Alberto Blaquier y zahardo Rocha y lote 3 de los senores Gregorini: Este: recta que separa los departamentos de Oran y Rivadavia y Ceste terrenos de propietario desconocido.- Partida 1763.-Titulos inscriptos al 10ho 241 y 245 asientos 6 v 7 del Libro y Cran,- En el acto del remare veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comision de arancel a argo dei comprador.

e) 8|7 a1 18|8|64

... 10971 - POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL LIVALUEBIE EN GRAL, MOSCO .1 点点器医 \$ 50.000.00.

El que 9 de Agosto de 1954 a las 17. horas in na escritorio: Dean Funes 169, rematare, OBASE DE CINCUENTA MIL FASOS di Fueblo de General Moscom, Estación Ves-...UNEDA NACIONAL el immueble ubicado en pacio, jurisdiccion del Departamento General con Martin de esta Frovincia, con frente a Li caile s.E. entre calles 10.E y 4.E bis, el que .aige 10.- mits, de frente por 51.93 mts; de undo en su costado Nor-Oeste y 47.46 mts. de 1000do en su costado Sud-Este, lo que hace na supervicie de Quatrocientos noventa y siete metros con medio decimetro cuadrado limitamo al Nor-Este colle 4E; al Sac-Oeste con fondos del lote 46; al Sud-Este lote 9 y al Nor-Oeste lote 11, de acuerdo al piano archivado en la Dirección General de Inmuebles con el Nº 61 de Oran ... Nomenclatura Catastral: Departamento San Martin, Pueblo Ciro Farcela 3- Partida 3663 - El comprador en-Pehesertu (hoy General Mosconi) Manzana 60 brenard el veinte por ciento como seda y a cuenta del presio de venta.-- Comisión de aran cel a cargo del comprador.- Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo FerreyFa, Ecgundo Ismael vs. Elena Bukausknite de Pa-

6) 23|6 al 5|3|34

#### CITACIONES A JUICIOS

Nº 11021 - RODOLFO TOBIAS Juez en lo torio General Peron 323 por orden del señor Corriti de Brachieri vs. Arnoldo Aliredo La- Civil y Comercial de 1º. Instancia 3º. Nomingo ción cita a los parientes legítimos de Juan creedores para que dentro del término de trein al reconocimiento que de sus hijos Ernesto, de sus créditos, y a la junta que se realizara rita, se stramitan ante este Juzgado.

SALTA, Mayo 31 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario Merardo Cucllar con domicilio en Leguizamón laciones y Pensiones de la Provincia, a favor

e) 7|7 al 5|8|54

#### CONCURSO CIVIL

Nº 11044- Concurso Civil.

Luis R. Casermeiro, Juez de la Instancia Civil y Comercial 2a, Nominacion, ha declargio en estado de cesion de bienes a D. Agustin Marcos Vera O Marcos Agustin Verg, disponien do la formacion de su concurso y : α)La suspension y remisión al Juzgado de los juicios contra el concursado; b) La ocupación de los bienes y papeies del negocio de aquel; c) La prohibicion de realizar pagos y  $l_{\alpha}$  entrega de bienes a los acreeaores so pena de las sanciones legales d) La inhibición general para vender o gravar sus bienes; e) La citacion a los a-

Valet que pudieren tener interes en oponerse ta días presenten al Síndico los justificativos María del Carmen, Delia Susuna, Rosa Marga el dia 31 de Agosto del corriente año a horas 9.30 para su verificación, la que se celebrará con los que concurran, y f) Designar Síndico al Dr.

> Salta, Julio 12 de 1954.-ANIBAL URRIBARRI-Escribano Secretorio e) 16|7 al 30|8|54

659 de esta ciudad .--

#### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 11068 - NOTIFICACION: El Sr. Juez de 4a Nominación Civil y Comercial, en juicio "Terceria de dominio Roger Lamas a la ejecución Nº 17.385|53 Banco Provincial de Salta

vs. Pedro Vogelfanger", notifica y corre el tras lado de la demanda al demandado, por el tér mino de nueves dias y autos, con las copias de

positadas en Secretaria y le hace saber que se señalaron los martes y viernes para notifica-

ciones en Secretaria. Publicacion por veinte dias Salta, Junio 8 de 1954.

e) 23|7 a123|8|54

Nº 11063 - NOTIFICACION: En el juicio "Ejecutivo Jorge San Miguel vs. Teresa Sosa de San Juan", el Señor Juez de Cuarta Nominación ha dictado la siguiente sentencia:

"Salta. 15 de-Junio de 1954.— AUTOS Y VIS TOS. CONSIDERANDO RESUELVO: I- Ordenar se lleve esta ejecución contra Teresa Sosa de San Juan, adelante hosta que el acree dor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo

los honorarios del Dr. Eduardo Velarde en la suma de Setecientos noventa pesos míni-(\$ 790.00 m|n.), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 1098.- II.- Copiese notifiquese y repóngase.- Jorge L. Jure.- Lo que el suscrito Secretario hace sober a sus efectos.- Salta, Julio 21 de 954.

WALDEMAR A SIMENSEN Escribano Secre-

e) 22 al 27|7|54

## DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 11057 DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

Por cinco dias se nace saver que se disuelve la sociedad Isque Kostzer, constituida por el mismo y los senores Abraham Steren y Samuel steren, comiciliaco en Alvarado 528, República de Siria 186 y Martin Cornejo 222, sociedad que explota el negocio de libreria, papelería y bozar La Atomica, establecido en Florica 215, quedando el pasivo a cargo del

socio señor Isaac Kostzer y transfiriendo el activo de dicho negocio a la sociedas coiectiva a constituir entre los señores Steren y el senor León Auskiern domiciliado en la ciduad de Buenos Aires calle Nicosio Oroño 1859.-Oposiciones ante esta Escribania, Balcarse 21 Salta, Julio 19 de 1954.

RICARDO R. ARIAS Escribano

e) 20 al 27/7,54

# SECCION COMERCIAL

#### QUIEBRAS

Nº 11050 - QUIEBRA El Juez de Frimera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera

Nominación, hace saber que por auto dictaco el 2 de Novièmbre de 1953 y modificaco

el 5 del octual, ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Colectiva Nicours CANIZARES E HIJO y que ha sido designado

SINDICO la contadora pública nacional doña MANUELA J. LOPEZ DE FLORES, comiciliada en calle Eva Peron Nº 1810 de esta Ciu-

dad, a quien deben presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos. Igual mente se hace saber que la junta para la verificacion de créditos ha sido fijada para el dia 9 (nueve) de agosto de 1954 a las diez horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera fuera su número.--SALTA, 19 de Julio de 1954.-- ALFRE

DO H. CAMMAROTA.— Escribano Secretario e) 20 al 27,7|04

#### COMPRA Y VENTA

Nº 11070—COMPRA VENTA

A los fines legales se comunica a los interesados que se tramita la venta de las siguientes máqui-

nas una Magnus automática, doble oficio, una minerva automática Thompshon Bristish, una coledora marca Perfection y una guillolina auto-

mática marca Mansfield.— Vende El Colegio S.R.L. a Paratz y Riva- Oposiciones en Zuviría

Nº 691,- Salta; Julio 23 de 1954.-

e) 27|7 al 2|8|54

# SECCION A:1808

#### asambleas

Nº 11071-

FEDERACION SALTEÑA DE BASKET BALL CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo por lo dispuesto por el ESTATUTO de la Federación Salteña de Basket-Ball, Convócase a Asamblea General Ordingria a todas las Entidades Afiliadas para el día 2 de Agosto de

1954, a las 21.30 horas, en el local de la Federación, sito en la calle Ituzaingó Nº 45, para tratar el siguiente;

#### ORDEN DEL DIA

- 19 Lectura del Acta del ejercició anterior.
- 2º Consideración de la Memoria del ejercicio anterior.
- 3º Consideración del Balance General del ejercicio anterior.
- 49 Aprobación del Presupuesto y Cálculo de recursos pará el nuevo ejercicio.
- 50 Election de les miembros del Consejo Unico, constituido por un Presidente, un Vi
  - ce Presidente, seis vocales titulares, cuatros vocales suplentes, un Sindico titu- Ing. ANTONIO MONTEROS Presidente. lar, un Síndico suplente.
- 69 Elección de los miembros del Tribunal de Penas, constituidos por tres miembros

- titulares y cinco miembros suplentes.
- 79 Aprobación de la afiliación de los Clubes: Atlético Correos y Telecomunicacio nes y Atléteio 12 de Octubre de Pichanal
- 8º Aprobación del proyecto de Reglamento General.
- 90 Designación de dos miembros de la H. Asamblea para firmar el Acta de la mis

Salta, Julio de 1954.-

JUAN CARLOS VALDIVIEZO Secretario.

e) 27|7 al 2|8|54

## ESTATUTOS SOCIALES

Nº 11028 - ESTATUTOS DE LA COOPE RATIVA OSHLKA DE TRANSPORTE AUTO-MOTOR "EALTA" LIMITADA.-TITULO 1.-CONSTITUCION, OBJETO, DURACION Y BOMECILO -- Artículo 1º. Bajo lo denominadon de COOPERATIVA OBRERA DE TRANS PORTE AUTOMOTOR 'SALTA' LIMITADA, se constituye en la Ciudad Capital de la Fro vincia de Salta, una Sociedad Cooperativo de Trabajo entre empleados y obreros del grema del transporte automotor y afmes, que se regira por los presentes estatutos por la Ley Nacional numero once mil trescientos ochento y ocho, por la del Ministerio de Transporte. de la Nación y leyes provinciales que correspondan, en todo lo que no hubiese sido previsto en los mismos.- Artículo 2º. La Cooperativa tenorá por objeto: a) El transporte de pasajeros y encomiendas mediantes venicules automotores; b) Agrupar a todos los empleados y obreros del gremio del transporte automotor y afine que deseen librement. acogerse a los beneficios que les otorga la Cooperativo, ya sea como empleados, choreres, guardas, controles, oficiales, mecánicos, obreros; etc. Adquirir o arrendar todos io. materiales de transporte, útiles herramientas. repuestos, neumáticos, accesorios, etc.; c) Crea. e instalar tolleres de reparaciones, garages, etc., para llenar la finalidat de la misma, establecer estaciones terminales de pasajeros equipados con Baces ó Restaurantes.- A tales fines, podrá adquirir ó ar endar los intaucbles necesarios; d) Proveerse de combustantes y lubricantes eliminando a los terceros inter-

mediarios: c) Fomentar entre les socios la idea de la Cooperación y de la colaboración social siguiendo el principio de que el capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social Artículo 3º La duración de la Cooperativa es ilimitada y su domicilio legal se constituye ei la Ciudad Capital de la Provincia ded Salta,-Artículo 49. La Cooperativa podra asociarse con otras Cooperativas para formar una Federación de Cooperativos, o adherirse a un Tederación de Cooperativas ya existente, a condición de consenvar su autonomia e independencia. TITULO 11. DE LOS SOCIOS Articulo 50. Podra ser soció de ésta Cooperau-Va. toda persona que pertenezca al gremio dei transporte automotor y afines, que acepte los presentes estatutos y regismentos sociales y no tenga intereses contrarios a la misma.-Los menores de más de diez y orho años y las riujores caradas podrán ingresar, sin necesidad de autorización paternal ni marital y disponer por si solos de su haber en ella,- Artiquio 69. Son derechos y abligaciones de los socios: a) Euscribir e integrar cinco accione. por lo menos; b) Observas las disposiciones de estos estatutos y reglamentos, y aceptor las resoluciones de 'as asumbleas y del Consejo de Administración; c) Ser elector y elegido para el desempeño de los cargos administrativos y de fiscalización; d) Solicitar convocatoria de asamblea extraordinarias en las condiciones especificados en estos estatutos e) Utilizar los servicios de la Cooperativa.-Artículo 7º Por derecho de ingreso cada

import eque se dectinará a sufragar los gastos de constitución, organización y propaganda de la Cooperativa. Este gerecho no poura ser elevada a titulo de compensación por las reservas suciales.- Articulo 8º. El Comejo pourá excluir al socio a) por incumplimiento ue los estatutos y reglamentos, depidamente comprobade, o de las opligaciones contraidas con la Cooperativa; b) Por cualquier accion me perjudique al interes social, siempre qui Le ella resultare una lesion patrimonial; c) For cualquier acción de la que resultare u. perjuicio moral, siempre que asi se deciai: por las dos terceras partes dei Consejo. L. "edos los casos, el socio excluído poura apela rela n edida ante la asamblea ordinaria o di e una asamblea extraordinaria convocada de. ro de los treinta días de la solicitud, siempre que su petición fuere apoyada por el diez penento de los gsociados.-- Cuando esta apela ción sea para ante la asamblea ordinaria, cu oerá ser presentada con treinta dias de anticipación a los efectos de que el asunto puedo ser incluido en el oden del día. El recursde apelación deberá presentarse dentro de término de treinta días de notificarse al m ceresado la respectiva resolución.- Artículo 99. Los socios que no abonen las coutas a que están obligados por los acciones suscripcas dentro de los noventa días de serles notifica da la mora, perderan a favor de la Cooperativa las cuotas pagados, cuvo importe ingresa rá al Fondo de Previsión.... TITULO III DLI CAPITAL SOCIAL .- Artículo 10 .- El capi tal social es ilimitado y constituide por a ciones indivisibles, transferibles y nominativas

de cien pesos moneda nacional, pagaderas as suscribirse o en cuotas cuyas plazos fijará en Consejo. La transferencia de acciones, que requerirá la autorización previa del Consejo, no se permitirá cuando faltgren menos de se senta dias para la celebración de la asquible: de socies.- Artículo 11º. Los títulos de aceisnes serán tomados de un libro talonario extendidos en número progresivo de orden. firmados por el Presidente, Secretario y Teso rero.- Artículo 12º. Las acciones quedan ofectadas como mayor garantía de las operaciones que su titular efectúe con la Cooperativo .-No habrá compensación entre las acciones . 'as deudas del asociado contraldos con la Co perativa; cuando la Cooperativa no pueda judicialmente hacerse integro pago de sa crédito contra un asociado, dispondiá del valor de sus acciones. En este caso si resultare un emanente despues de haber satisfecho los intereses, gastos y costas del juicio, le será en regado al interesado.- Artículo 13º . En caso de fuerza mayor, como ser ausencia definitiva de la zona de influencia de la Coope rativa, expulsión, incapacidad permanente poa el desempeño de sus funciones en la Conperativa, inhabilitación, fullecimiento, etc., el socio o sus derechos habientes, podrán pedí el retiro de su capital, el que se hará efectivo al cerrarse el año económico de la Cooperativa Fuera de estos casos la solicitud de retiro será resuelta por el Consejo, no pudiendo des-Fnarse para atender retiros voluntarios de ac clones, sino hasta el cinco por ciento del canital reglizado, de generdo con el último balance aprobado, atendiêndose las solicitudes socio pagara vainta pesos moneda nacional por riguroso orden de presentación,- Artí-

culo 149. El socio que se retire o sea excluídes de la Cooperativa, no tiene derecho a ningana parte de los fondos de reservos legal c Espaciales que se hubiesen institutao.- TI TULO IV.- DE LA ADMINISTRACION Y. FISCALIZACION. - Articulo 154. La administracción y liscalización social, estarán a cargo de: a) Un Consejo de Administración consetituido por siete niembros titulares y tres supientes; b) Un Sinaico titular y un Sinaico supleme,- Artículo 16º. Para ser consejero ó singleo, se requiere: a) Tener capacidad para coligarse; b) Haber integrado por lo menos una acción; e) No tener deudas vencidas con. la Cooperativa.- El singico titular o suplente podra o no ser asociado; en este ultimo caso. Lo sera necesario que reuna el requisito indipdo en el meiso b).- Articulo 174. La asam-Lea elegirà un Presidente; un Vicepresidente. an Secretario, un Tesorero, tres Vocales tituars v tres Vocales suplentes, un Sinuico tituar y un Sinaico supiente. Cuatro imembres all primer Consejo elegiaos por sorteos auracan solamente un año. Los miembros del Consejo duraran dos años en sus funciones y pue den ser reelectos.- Articulo 18. Los suplentes reemplazarán por sorteo a todo miembros que renuncie ó fallezca y en los casos de ausencia, cuando asi lo resuelva el Consejo. Duraran un año en sus funciones, a excepcion de aqueilos que hubieren posado a ejercer la función de titulares en cuyo caso completarán el pe-.iodo correspondiente al miembro reemplazante.- Articulo 19 El Consejo se reunira por io menos una vez al mes, o cuantas lo estia en necesario el Presidente o dos de sus titulares. Las reuniones serán presididas por el Presidente, y en su ausencia por el Vicepresi-

dente, o por un vocal designado al electo en su caso... Será considerado dimitente y caducará gutomáticamente, todo miembro que di-.ado debidamente, faltara tres veces conseutivas o cinco alternadas a las reuniones el Consejo, sin justificacion. En el horo de asistencia, constará la firma de los miombros que concurran a las reumones.- Articulo 20. Cuatro miembros titulares forman quorum. nas resoluciones se tomarán por simple mavoria de votos y el Presidente solo tendra voto en caso de empate.- Articulo 21. Son deceres y atribuciones del Consejo de Administración; a) Atender la marcha de la Coopeative y cumplir y hacer cumplir los presentes estatuto; b) Nombrar gerente y personal necesario, suspenderlos y distituírios, señalarles sus deberes y atribuciones, fijar sus remuneraciones de acuedo a la función que desemjenen y de conformidad con los convenies colectivos de trabajo y disposiciones iegales que determinen las mismas y establezesu las condiciones generales de tradajo en el gremio del transporte automotor y afines; c) Estable per y acordar los servicios y gastos de administración y formular los reglamentos internas que someterán a la asamblea y a la aprobación de la Dirección de Cooperativas del Ministes rio de Industria y Comercio de la Nacion y de la Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles de la Provincia de Sultot d) Considerar y resolver todo documento què importe obligación de pago o contrato que obligue a la Cooperativa; e) Autorizar o negar transferencias de occiones; f) Recoiver in acap

tacion o rechazo de los aseciados; g) Tomar

amero prestado, soncitar prestamos del Banco de la Nacion argentina y del banco Enpotecario Nacional, del banco de Gredito Industria. Argentino, del Banco Foyniciai de Saita o de otros Bancos Oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas organicas y re glamentos, y soncitar prestamos del Banco a la Nacion Argentina y del Banco Hipotecaria Nacional de conformidad ala Ley once mil trescientos ochenta; h) Auquirir, enajenar, contratar y gravar los bienes raices que las exigencias de la Cooperativa demanden; 1) Delegar en cualquier miembro del Consejo el cumplimiento de disposiciones que, en su con cepto, uedan requerir soluciones inmedialas. Al gerente podrá atribuirsele la parte ejecutiva de las operaciones sociales; j) Tiene la facultad de sostener y transigir juicios abandonarios, apeiar o recurrir para revocacion, nombrar procuradores o representantes especiales, transigir y someter a arpritos y eicc tuar todos los actos que sean necesarios para salvaguardar los intereses de la Cooperativa; 'k) Para el cumplimiento del cometido conte rido por los presentes estatutos, podrán otor gar en favor del gerente u otros poderes tun amplios, como sean necesarios para la mejor administración, siempre que estos poderes no importen delegación de facultades inherentes a los consejeros. Estos poderes generales c cs peciales supsistirán en toda su fuerza y vi gor, aunque el Consejo haya sido modificado o renovado y mientras dichos poderes no senn revocados por el mismo Consejo que los otorgo u otros de los que le sucedan; l) Procurar en beneficio de la Cooperativa el apoyo mo ral y material de los poderes públicos e instituciones que directa o inderectamente puedan prepender a la más igul reglización d los objetos de la Cooperativa; m) Convocar y asistir con el Presidente, Secretario, Tesorero, Sindico y Gerente a las asampleas ordinarias y extraordingrias, cumplir y hacer cumpiir las resoluclones que aquellas acepten; n) Reaactar la memoria anual para acompanar el inventario, balance y cuenta de perdidas y excedentes correspondientes al ejercicio social, que con

tiva de conformidad con lo establecido en es tos estatutos, a excepción de las cuestiones cuya solución queda expresamente reservada a las asambleas; p) Contratar seguros contra todo riesgo y daños de terceros, en salvaguarda de los intereses de la Cooperativa y seguro de vida colectivo para los socios, en la Caja Nacional de Ahorro Postal; q) Acordar a sus miembros y al Sínídico, la asignación que corresponda, en concepto de compensación de gastos y jornales o sueldos, cuando estos tengan que realizar gestiones relacionadas con la marcha de la Cooperativa y autorizados por el Consejo .- DEL PRESIDENTE Y VIOE-PRESIDENTE .- Artículo 22. El Presidente es el representante legal de la Cooperativa en todos sus actos y son sus deberes y airibuciones: Vigilar constantemente el fiel cum plimiento de estos estatutos y el puen funciona

el informe del Síndico y proposición del re-

parto de sobrantes deberá presentar a con-

sideración de la asambiea. A tal efecto, es

año económico de la Cooperativa terminara

el día 31 de Diciembre de cada año; o) kesor-

ver sobre todo lo concerniente a la Coopera-

miento de la Cooperativa; citar con tres días as alternacion at Consejo y presidirio medien no oleculyas and democraciones; presidit las scampings, resorver intermaniente ios asumos as caracter ingente, danno cuenta ai Conselo ou is primers reunion que se ceiente; immai social los documentos que importen obligacion de pago o controto que opuguen a la Cooperativa y autorizados por el Consejo, conjuntamente con el Secretario o Tesorero o taerente segun, sea et caso; firmar conjuntamente con el secretario y el Tesorero las acciones, asi como las opligaciones a que se reliere el inciso h) del articulo 21.- Articulo 23.- ei Vicepresidente recipiaza al Presidente en easo de acelana, ausencia o imperimento de este actuando en los demás casos como vocat.--A folta de Presidente y Vicepresidente, en caso de urgencia al solo objeto de celebrar sesion, el Consejo y la osamplea pueden nombrar presidente ad-hoc a uno, de los vocales DEL SECRETARIO. - Aruculo 24 .- Son deberes y atribuciones del Secretario: Reirendar los documentos relacionados con la Cooperativa y autorizados por el Presidentes cuidar el archivo social y redactar las actas y memorias, actuar en las sesiones del Consejo y las asampleas y llevar los libros de actas corresponmentes.-DEL TESORERO.- Articulo 25. El Tesorero es el depositario de todos los vaiores sociales y tima conjuntamente con el Presidente y Secretario los gocumentes y actuaciones en todos los casos indicados en estos estatutos o que se especifiquen en los regiamentos.--DEL SINDICO. Articulo 26. Anualmente, en las époças fijadas para la elección del Con-

sejo la asamblea procederá a la elección de un sindioc titular y de un suplente, cuyas tunciones seran las que determinen la Ley once mil trescientos ochenta y ocho y el Coaigo de Comercio.— Los Sindicos podran ser reelectos.- DEL GERENTE.- Articulo 27. El Gerente es el jefe encargado de la administración, de cuya marcha es responsable ante el Consejo, tiene a su cargo el personai de la Cooperativa, todo con sujección a las resoluciones del Consejo. Los deberes y atribuciones del Gerente, se consideraran en el rspectivo reglamnto.— TITULO V... DE LAS ASAMBLEAS.- Articulo 28. Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias. Constituídas legalmente, sus decisiones tienefuerza de ley para todos los socios, siempre que no se opongan a las disposiciones de estos

estatutos y de las leyes vigentes, salvo los derechos inherentes a los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio.— Artículo 29. Las asambleas sociales se celebrarán en el dia y hora fijadas, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios.— Transcurrida una hora des pues de la fijada para la reunión sin conseguir ése quórum, se celebrará la asamoleo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.— Artículo 36. La asamblea general de socios se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres meses de la fecha del cierre del ejercicio vencido, pudiendo tambien reunirse en asambleg extraordinaria, siempre que el Consejo lo crea conveniente o lo pida el Síndico o el diez por ciento de los socios por lo menos,

ria dentro de los treinta días, contados cesae la fecha de la pencion. Articulo 31. Las assinglers seran convocadas por lo menos con anucipation de ocho dias al designado bala... vernicarias, comunicando la respectiva orden. del dia a los socios. Ocno dias antes de readzadas la asampled ordinaria, el Coliscio pasara q cada socio un ejemplar dei parance y memoria de la Cooperativa, como osi tambien del padron de asociados y ponoran estos decumentos a la vista en el lugar que se acostumpra a poner los anuncios de la Cooperativa. Agemas las convocatorias de asamplea (Orumarias o Extraordinarias) seran comunica que son quince dias de anticipación a la Direccion de Cooperativas del Munisterio de lincustria y Comercio de la Nación y q la lins- . pección de Sociedades Anónimas Comerciales. y Civiles le la Provincia de Salta indicando . techa, hora, local y caracter de la asamplea y agregando la memoria, balance, padron de socios, demostración de pércidas y excedentes e informe del Sindico, proyecto de reformas de los estatutos, en su caso, y copia de todo documento sobre los asuntos a tratarse.- Ar. tículo 32. En la convocatoria se haran constar los objetos que la motivan, no pudiendo en la asamblea tratarse otros asuntos que los expuestos. Es mula toda deliberación sobre gsuntos extraños a la convocatoria.-- Articulo 33. Cada socio deberá solicitar previamente de la Administracion de la Cooperativa, el certificado de sus acciones que le servira de entrada a la asomblea, o una tarjeta o oredencial si así lo resolviera el Consejo, en

la cual se hará constar el nombre del socio. El certificaldo o la credencial se expediran tambien durgnte la asamblea. Antes de tomar parte en las discusiones, el socio debera firmar el libro de asistencia. Tienen voto solomente los socios que estén al día en el pago de sus cuentas de integración de acciones Artículo 34.— Todo socio podrá presentar cualquier proposición o proyecto a estudio del Consejo de Administracion, el que decidirá su rechazo o inclusión en el orden del dia de la gsamblea. Todo proyecto o proposicion presentado por lo menos por el diez por ciento de los socios, será incluído en el orden del dia Artículo 35. Todo socio tendrá un solo voto, cualquiera sea el número de acciones que posea. Queda prohibido el voto por poder .- · Artıculo 36. Las resoluciones de las asambleas serán adoptados por lamitad más uno de los

votos presentes. Se exceptúan las relativas a las reformas de los estatutos, para la cual se requerirán-las tres cuartas partes de los votos presentes. Los que se abstuvieran de votar se ran considerados como ausentes.— Artículo 37. Los miembros del Consejo de Administración, no pueden votar sobre la aprobacion de los balances, ni en las resoluciones referentes a su responsabilidad. Artículo 38. Sará com jotonela de la samblea ordinaria; a) Elegii losmiembros del Consejo de Administración y los Síndicos; b) Elegír una comisión escrutedora que reciba los votos y verifique el escrutino; c) Considerar el inventario, balance y memoria que deberá presentar el Consejo, con el informe del Sindico; d) Aprobar o modificar el interes accionario y el retorno recomendado por el Sindico y el Consejo; e) Delibedebiendo convecarse la asamblea extraordina- rar y resolver sobre los asuntos que figuren

en el orden del día.— Artículo 39. Las della a techa se deje constancia de esta inscripcio. peraciones de las asambleas se extenderan en un libro de actas, las que serán firmados por el Presidente, el Secretario y dos socios designados por la asamblea. Dentro de los quince días de la asamblea, deberá remitirse a la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y a la Inspección de Sociedades Anónimas Comercia les y Civiles de la Provincia de Salta, copia del acta y del balance aprobado en su caso.--TITULO VI.- DISTRIBUCION DE EXCE-DENTES .- Articulo 40. Los excedentes realizados y líquidos que resulten del balance anuadespues de acreditado a las acciones integradas desde el comienzo del ejercicio, un interes que no exceda del uno por ciento al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus descuentos, so distribuirán; a) El cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal; b) El dos por ciento a la Fundacion Eva Perón; c) El acs por ciento al Fondo de Previsión; d) El uno por ciento al Fondo de Cultura Coopera-Liva; e) El noventa por ciento restante, se devolverá en concepto de retorno a los socies en, proporción a das remuneraciones percibidas por cada uno de ellos durante el ejercicio... Articulo 41. Los intereses accionarios no reclamados por los socios dentro de los cuatro años de su aprobación por la asambles, se prescribiran a favor de la Cooperatiya, ingresando su importe al Fondo de Previ-

sión.- Articulo 42. En caso de disolución y liquidacion de la Cooperativa, los fondos de reservas se entregarán al Fisco, para fines de educación económica del pueblo.-Artícule 43. El Fresidente del Consejo de Administración o la persona que este designe queda facultado pera gestionar la inscripción de éstos estatutos en la Dirección de Cosperativas del Ministerio de Industria y Comercio de la Ngción y an la Inspección de Sociedades Anonimas Comerciales y Civiles de la Provincia de Salta y ol previo recenceimiente y autorización de la Ceoperativa, aceptando las modi-Signationes de forma a dichos estatutos, que las autoridades respectivas creveran necesarias. Enmendado: estatutos treinta actos estos enventario VALE .- Di dia quince de abril del año mil nerecientos cincuenta y tres la Cocparativa Otrera de Transporte Automotor "Salta", Liwitada, con domicilio legal en la Giudad de Salta, es inscripta en la Dirección de Ocoperecivas del Ministerio de fudustria y Comercio de al Nación, al folio soscientos setenta y des del libre nene de actas baio matriculados mil quinientes noventa y tres y acta from mil ochocletites yeintidese. En

in the bestimumio att talabutto social papering mia la recurrence, Quedando una Capia de Mishio agregada al Drotocoto de 19 Lireccio... .s Соорегануаз, ое тонов оснения у Junco . Lem dei tomo centesimo Vigesimo bererio.coure Raspago: goscientos VALIE - Roman -4. Lodeiro Olicial Mayor de Dirección de Coo geranyas.- Armando A. Mengho Sucurecto. coperativas.- Saita, abril veintistete de ni. hovecientos cincuenta y tres.— DECKETO AL JERO CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCL AINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA I INSTRUCCION PUBLICA. Expediente nume re cinco mil novecientos dieciocho barra cincuenta y wes .- VISTO este expediente en e. que la "Cooperativa Oprera de Transporte Aucomotor Salta Limitada", solicita la aprobacioa la reforma introducida a sus estatutos corrientes en estas actuaciones; atento lo informado por Inspeccion de Sociedades Anonimas, Comerciales y Civiles a fojas once; y, CONSI-DERANDO: Que del dictamen producido por el senor Fiscal de Estado a fojas once vuelta, con fecha veintisiete de abril en curso, se des prende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el artículo treinta y tres mciso quinto del Código Civil; por el decreto provincial número quinientos sesenta y tres G. novecientos cuarenta y tres; por el decreto

nacional treinta y un mil trescientos veintiuno del quince de mayo de mil novecientos treinta y nueve y por la autorizacion conterida al Poder Ejecutivo por el articulo cuarenta y cinco del mencionado Código; Por todo ello, EL GO-BERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA Artículo Primero. Apruebase la reforma mtroducida a los estatutos de la "COOPERATI-VA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMO-TOR "SALTA" LIMITADA, que corren agregados de fojas a fojas ocho vuelta de estos obrados.- Artículos Segundo.- Por Inspeccion de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse les testimonies que se soliciten, y eximese a la mencionada institucion del sellado correspondiente de conformidad a

lo establecido por la Ley número mil suatrocientos sesenta y dos... Artículo Tercero... Comuniquess, publiquese insértese en el Registro Oficial y archiveso .- D U R A N D Jorge Aranda Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.- Es Copia: Romon Fl-

gueros Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. CONOUERDA con los piezas originales de su referencia que corren agregadas en el expediente número cinco mil movedentes discioche, and mil novedentes cincuenta y tres, que se ha tramitado en esta unspección de Sociedades Anonimas, Comercia res y Civiles de lα Provincia.— Para la parte interesada expido este primer testimonio en nueve fojas, en papel simple de conformidada lo prescripto por la Ley mil cuatrocientos senseca y dos en Salta a veintisiete días del mes de abril año mil novecientos cincuenta y tres Sobre respado: r-f- Pa-. Vale

A continuación se detallan los siguientes sellos que dice: Inspección de Sociedades Folio No Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles SALTA.

inspección de Sociedades con las iniciales G. G. Una firma que dice: JOSE E. MONTELANO FEDIN Sub Inspector de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles de la Provincia: Es copia fiel.-

e) 12|7 al 2|8|54

#### AVISO DE SECRETARIA DE LA **NACION**

DIRECCION GENERAL DE PRENSA-PRESIDENCIA DE LA NACION SUB SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerozos los ancianos que se benefician an el funcionamiento de les hogares que q FENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y ACORTVING.

Mos destina la DIRECCION GENERAL DE ASIS. SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION DIRECCION Gres. DE ASISTENCIA SOCIAL.

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que les sescriptiones el BOLE MN OFICIAL deberon ser renovados en el mes ra su venelmiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avises debe er controlada por los interesados a fin de sal var en tiempo oportuno cualquies ester en que se hubjere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

obligatoria la publicación en esse Boletín de los De esuardo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 ea balances trimestrales, los que gozorán de la bouticación establecida por el Decreto Nº 11 199 del 18 de Abril de 1949.

FALLENES CRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA BALTA